

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONGRESO DE LA CRONICA

El descanso dominical y las criadas.

El Sr. Sanchez Guerra ha manifestado que no es cierta la noticia de que se piense en la reforma del reglamento para ejecución de la ley del descanso dominical, y que el gobierno ha recibido numerosas felicitaciones por su implantación.

No sabemos quienes sean los que feli- citen, pero desde luego nos atrevemos a asegurar que entre ellos se encuentra la sociedad de cocineras, de reciente constitución en Madrid, y no puede menos de ser así, pues resultan aquellas altamente beneficiadas por la nueva legislación.

En efecto; el artículo primero de reglamento, dice que ninguna excepción del descanso será aplicable a mujeres ni a menores de dieciocho años, y el número 7º. del artículo 6º expresa del descanso el servicio doméstico.

Aplicando amios preceptos, tal como están redactados, resulta que los domingos pueden trabajar los criados domésticos que son hombres mayores de dieciocho años; pero de ningún manera las mujeres y los menores de aquella edad, bajo la matra que se impondrá al Jefe de la familia donde aquellos prestan servicio, y que determina el artículo 11.

Tan pronto, pues, rija el Reglamento citado, en cuanto den las doce de la noche del sábado, según el artículo 10, ninguna señora podrá ordenar a sus criadas a trabajar ni labor alguna en casa ni fuera de ella: la criada, como tiene de huega hasta las doce de la noche del domingo, se levantará al mediodía, hará su tocado sin prisas, se sentará a la mesa a comer los platos aderezados por los señores, si éstos quieren comer en casa, o irán a los restaurantes; y después, sin hacer camas, barridos ni fre- gados, ni arreglos a gusto en la casa, irá de paseo, pues tiene por suyo en completo descanso el día por entero.

Por obra y gracia del señor Sanchez Guerra y de los miembros del Instituto de Reformas Sociales, las criadas españolas serán únicas en disfrutar tal privilegio, en todo el mundo, pues hasta ahora las más exigenes para con los amos, que eran las yankis, descansaban desde la una de la tarde del domingo hasta la media noche; y como esta regla general no tiene excepciones, pues el precepto del artículo primero es terminante, las nodrizas y niñeras descansarán desde la noche del sábado a la del domingo y los señores se harán cargo de sus hijos en esas veinticuatro horas; y si la prole es larga y menuda, el abogado recibirá a sus clientes, teniendo sobre sus rodillas a sus chiquitines, los cuales no podrá encomendar a la señora, que hará lo que hará con barrer, arreglar, guisar y abrir la puerta, recibiendo a quien a ella llamen; el médico visitará a sus enfermos, llevando al brazo un niño y otro de la mano y el alcalde, el gobernador, el guarda, el sereno, el bombero, todos los que ejercen cargos públicos, desempeñaran sus respectivas funciones, cuidando al propio tiempo de sus hijos, dando el biberón a los más pequeños, supliendo en fin, el servicio que debieran hacer mujeres mercenarias, porque a estas toca descansar en domingo, según los preceptos reglamentarios.

Hé aquí un ministro de la Gobernación y un Instituto tan serio, han venido a ser, sin quererlo quizás, los más ingeniosos colaboradores de los caricaturistas, proporcionándoles tema sobre todo para regocijo de sus lápices.

¿Y qué diremos de las enfermeras? El Reglamento inexorablemente les impide tomar parte en la excepción del descanso, y en los domingos las familias de los enfermos estarán al cuidado de éste; pues aunque aquéllas quieran, no pueden trabajar, porque se lo prohíbe el artículo 2º del Reglamento.

Empieza una nueva era en la sociedad española, que sufrirá, si Dios no lo remedia, una profunda transformación, mediante la cual, las criadas serán señoras todos los domingos y las señoras criadas. ¿Ha recibido el Sr. Sanchez Guerra a gusto felicitación de estas últimas? ¿le han dirigido alguna protesta las primeras?

Podrá envanesecerse cuanto guste con los mensajes que dice recibidos de individuos a quienes favorece el descanso dominical; pero si aquellos a quienes perjudica protestaran a una, si todas las amas de casa se presentaran ante el gobierno reclamando contra la anómala situación que éste les crea, obligandoles a hacer oficio de criadas domésticas en domingo ó a permanecer en la suciedad y el abandono, con desequilibrio del presupuesto de la familia, no tendría el ministro ni ojos bastantes para leer solicitudes, ni oídos para oír tantas quejas.

Ha pensado seriamente el gobierno en la magnitud del conflicto que crea en la totalidad de la sociedad española, impidiendo que trabajen en domingo las criadas? Porque la cosa no tiene vuelta de hoja ni admite componendas de ninguna especie.

El último párrafo del art. 1º y el artículo 3º del mencionado reglamento, citados en el precedente artículo, que transcribimos de *La Voz de Guipúzcoa*, dicen textualmente:

Último párrafo del art. 1º.—NINGUNA EXCEPCION del escanso en domingo, ERA APLICABLE A MUJERES NI A MENORES DE 18 AÑOS.

Art. 2º.—Carecerá de fuerza civil que obligue, o extienda pulacón contraria a las prohibiciones de trabajo establecidas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido a la promulgación.

MODAS

RAFAELA LINARES

Sombreros y confecciones para señoras y niños. Ricos modelos franceses todas las semanas. Guantes fantasía, cinturones, estolas, capas y faldones de cristianar, desde el modesto al más elevado. Gran gusto y economía en las reformas.

81, Calle de SAN JUAN, 81—BADAJOZ.

Remitido.

Sr. Director de LA REGION EXTREMEÑA.

Distinguido amigo y correligionario: En el periódico de su digna dirección, correspondiente al 11 de Junio último, apareció un artículo mío intitulado «Tópico de atención», donde demostraba la necesidad de que todos los elementos de la izquierda, tanto liberales como socialistas y republicanos, por tratarse de una obra nacional y hasta de honor patrio, se unieran y formaran un fuerte y grande bloque, para dar la batalla a los elementos reaccionarios y clericales, que pretenden echar el torniquete de la ignorancia a las ideas de progreso que pugnan por salir de las tinieblas en que las tienen sumidas.

Es preciso que el eco de esa campaña repere hasta en las más pequeñas aldeas, a fin de hacerlos comprender los peligros que entraña el proyecto para el nuevo Concordato.

Es vergonzoso para los españoles, que cuando Francia destruye el clero

1901 obviando el 32º articulo así como el astro del dia ilumina la tierra, el sol de la libertad brille para siempre en nuestro país. Así no ocurrirán hechos tan escandalosos como el que hace algún tiempo ocurrió en Sevilla—es decir, allí donde se celebró la Asamblea de la buena prensa—y que relataron los periódicos. Aquel hecho, que hizo recordar el rapto de las Sabinas revela que es indispensable destruir los microbios que emponzoñan la vida nacional.

El nuevo convenio con el Vaticano, presentado a las Cortes por el párroco Maura, es un nuevo atentado que nosotros, los amantes de la libertad procuraremos que no se realice.

Ya que vamos a empeñar una lucha de vida ó muerte, debemos sacudir esa indiferencia suicida que se ha apoderado de muchos liberales, y que tiene paralizado nuestro organismo. Rompamos en mil pedazos las ideas tradicionales y no seamos juguete de cuatro farsantes que nos engañan y nos explotan.

Los encargados de propagar las puras y humanitarias doctrinas de Cristo, cuando se limitan a cumplir su misión no necesitan protección del Estado; esas doctrinas tienen como base la verdad, y viven y vivirán siempre si no se pretende de mixtificarlas.

Siguiendo las instrucciones de nuestro ilustre jefe el Sr. Salmerón, dadas en la circular dirigida a los Presidentes de las Juntas provinciales del partido, hay que llevar a cabo en todas partes manifestaciones de protesta contra el proyecto de concordato que quiere imponernos el clérical Maura, para las huestes fraileñas arrojadas de Francia; se establecen un nuestro país, considerándolo como en terreno virgen y muy a propósito para explotarlo.

Como si nada valiera la sangre vertida a torrentes en las guerras coloniales; como si la pérdida de un vasto imperio no significara; como si el tratado de París que se hizo para salvar las instituciones no constituyesen en la historia patria una página luctuosa, todavía se pretende humillarnos más, poniendo al Estado bajo las plantas inmundas del fraile; todavía quiere hacernos esclavos de un poder semil...

Semejante atentado contra la patria tiene que levantar una fuerte tempestad que lo barra todo y purifique la atmósfera. Inspírenos para ello en el recuerdo el gran Mendizábal, en el autor de la famosa ley de 1837. ¡Ay de nosotros si no damos muestras de virilidad, labrando ruda batalla contra el clericalismo!

Insisto, pues, en que es necesario que todos los ciudadanos independientes, lo mismo liberales, que socialistas y republicanos, se unan fuertemente para hacer comprender al Sr. Maura que es una osadía grande la suya al querer retrotraernos a los tiempos de Carlos II el Hechizado.

La circular del Sr. Salmerón, hay que ponerla en práctica allí donde no se le haya dado cumplimiento: en esa campaña pueden prestar su valioso concurso los Sres. D. Daniel Rubio, D. Antonino García Tyqui-rdo, D. Daniel Mancebo, D. Guillermo Paniagua, la Juventud republicana de Badajoz y todos los demás demócratas que constantemente están dando muestras de entusiasmo por nuestros ideales.

Es preciso que el eco de esa campaña repere hasta en las más pequeñas aldeas, a fin de hacerlos comprender los peligros que entraña el proyecto para el nuevo Concordato.

Es vergonzoso para los españoles,

que en su país habitan miles de personas que no tienen la menor idea de lo que es la libertad. Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados de medios convencionales son los que más se oyen.

Badajoz, un mes, 1'40 ptas.—En provincias, tri-

mes, 5 id.—Extranjero, o suplemento por correo, 1'40 id. La correspondencia se dirigirá al administrador socio subdirector de *La Región Extremeña*, Arco-Agüero 13

Zalamea de la Serena Agosto 1904.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Los desheredados, los que no tienen bienes de fortuna, y a los que sus padres no les legaron más patrimonio que el trabajo y menos mal si éste no les falta, tienen que pensar en el porvenir, en el mañana (no tan lejano como suponemos), para que cuando seamos viejos, podamos vivir con el producto de nuestro ahorro.

Con este fin acaban de constituirse legalmente en España «Los Previsores del Porvenir», con domicilio social en Madrid, Valverde 10, sociedad mutua para pensiones vitalicias que da derecho al socio a los veinte años de inscripción, a una pensión diaria que varía de una a cinco pesetas, según la cuota con que el pensionista se haya asegurado.

Grandes son los beneficios que de esta asociación han de resultar, pues mirándose en el espejo de las naciones donde están constituidas otras de igual fondo, es de esperar que en España también ofrezca consuelo bienhechor a las familias que a dicha asociación se acojan.

Les Prevoyants de l'Avenir, de Francia, fundada el año 1881, cuentan hoy con más de 400 000 socios y 47 millones de capital y hace tres años que reparte a los socios con derecho a ello, más de un franco por cuota.

En Italia La Casa Mutua C. per le Peusioni, organizada en igual forma que la de Francia, desde el año 1893 suma 200 000 a socios y tiene un capital de más de 16 millones.

Los Estatutos y Reglamentos de estas dos importantes sociedades han servido para formar los de España, y según los datos publicados por los «Los Previsores del Porvenir», en los dos meses que llevan organizados han superado proporcionalmente en capital y en número de socios a las de Francia é Italia en igual periodo de tiempo, y cuentan hoy con más de 2 000 pesetas y 500 asociados.

Es de esperar larga y próspera vida a esta Asociación que tantos beneficios ha de llevar a los que caminando al paso de la civilización, ven en el mañana el provecho bienhechor del producto de su trabajo honrado.

Espero que el lector de *Salamanca* Puertollano.

Comunicado

DESDE MONTERUBIO

Sr. Director de LA REGION EXTREMEÑA.

Sírvase usted dar cabida en su ilustrado periódico a las siguientes líneas, para contestar a los comunicados 11, 12, 14 y 18 de Agosto, que firma un correspondiente, que oculta su nombre para publicar lo referente al nombramiento de Secretario interino del Ayuntamiento de Monterrubio, que tanto ha dado que hacer a la autoridad principal de la provincia.

Deseo ser muy concreto; pero voy a referirles una pequeña historia de lo su-

cedido en esta localidad, que creo no ocurrirá en la más pequeña aldea, ni aun en el África.

El Sr. Alcalde, el concejal D. Gerardo Gil y D. Enrique Fernández de Andrés, creo han cometido varios delitos, y uno es de falsedad, además de la desobediencia que ha hecho por varias veces al señor Gobernador, y esto se prueba del modo siguiente: el 1º de Mayo último, hizo dimisión el Secretario del Ayuntamiento D. Juan Arroyo y con este motivo acordó este Ayuntamiento nombrar Secretario interino a D. Manuel Suárez Rodríguez, por reunir los requisitos que la ley municipal exige en el art. 123, además de haber desempeñados otros cargos de mayor importancia; el señor Alcalde y el Concejal D. Gerardo Gil, no se conformaron y se alzaron al señor Gobernador.

Estos documentos el Sr. Gobernador civil los pasó a informe la Comisión provincial, pidiéndole que fuese aprobado el acuerdo del Ayuntamiento; y el señor Gobernador confirmó el acuerdo en todas sus partes, y con fecha 28 de Junio último mandó orden al Sr. Alcalde para que inmediatamente pusiera en el ejercicio del cargo de Secretario interino a D. Manuel Suárez y Rodríguez. El Alcalde no obedeció esta orden, se la guardó y no dió cuenta al Ayuntamiento, como debía.

Y con fecha 12 de Julio último ordenó el Alcalde fueran citados los ediles para que se personaran en la S. la capitular al objeto de celebrar sesión supletoria a la del dia 10, exentiéndose las correspondientes cédulas de convocatoria para las 21 horas del dia 12 de Julio, cuyos papeletas impresas conserva esa mayoría del Ayuntamiento.

A las 19 y media, ó sea á las siete y media de la tarde, se personó el Sr. Alcalde y el Concejal D. Gerardo Gil, en el salón de sesiones, y á puerta cerrada, los dos formaron un Ayuntamiento, interpretaron la ley municipal á su gusto, inmediatamente nombraron un Secretario habilitado, y acto seguido acordaron el nombramiento de Secretario interino, en la persona de D. Enrique Fernández de Andrés. A las 20 1/2 se presentó la mayoría del Ayuntamiento á celebrar la sesión, y les dijo el Alcalde que ya había concluido. Lo ocurrido después no pudo ponerlo al dominio público porque está preparado para llevar todos los hechos cometidos por este Alcalde y segundo teniente y supuesto secretario á los tribunales de justicia; si les dire á los lectores que esta mayoría se alzó en queja al Sr. Gobernador y con fecha 17 de Julio le mandó la 2º orden á el Alcalde y ésta no la pudo ocultar por que le fué entregada por la Guardia civil, bajo recibo y se decía que inmediatamente diera cumplimiento á la orden de 28 de Junio, de poner en el ejercicio del cargo de secretario interino a D. Manuel Suárez Rodríguez. El Alcalde tampoco obedeció esta orden, contestando lo que no es del caso en el asunto de que se trata.

Con fecha 31 de Julio el Sr. Gobernador mandó la 3º comunicación á el Alcalde, que tampoco la pudo ocultar, pues le fué entregada por la Guardia civil y le decía que inmediatamente diera cumplimiento á la orden de 28 de Junio, poniendo en el ejercicio del cargo de secretario interno a D. Manuel Suárez Rodríguez y «si en término de tercer día no lo verifica, será multado con el máximo que ordena la ley municipal y por desobediencia quedará sujeto á las responsabilidades que procedan». A esta orden contestó el Alcalde que obedecía, pero que no la cumplía. La desobediencia está patente; dejo á la consideración de los lectores á ver si por mucho que hayan estudiado sacan el significado de esta contestación.

¡Que obedece pero que no la cumple! Con fecha 5 de Agosto, el Sr. Gobernador mandó á el Alcalde la cuarta comunicación que también le fué entregada por la Guardia civil y después de muchos resultados e infinitud de consideraciones, en lo último le dice:

He acordado:

- 1º Dejar nula la sesión del dia 12 de Julio y ruinar todos sus acuerdos.
- 2º Pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia por revestir caracteres de falsedad comprendidos en el artículo 314 del Código penal.
- 3º Imponerle la multa de pesetas 37'50 en papel correspondiente y pagada en el término de diez días; y
- 4º Ordenarle por cuarta vez que dé cumplimiento á la orden del 28 de Ju-

nio, poniendo en el ejercicio del cargo de Secretario interno a D. Manuel Suárez Rodríguez, y si en término de tercero dia no lo verifica, por desobediencia quedará sujeto á las responsabilidades que procedan.

No quiero cansarles más, aunque me quedo en el prólogo.

Por último les diré que los oficiales de la Secretaría D. Antonio de Tena y don José Blazquez el dia 12 de Julio fueron suspendidos por ocho días de empleo y sueldo; y el dia 2 de Agosto les suspendieron otra vez por 30 días de empleo y sueldo. Oficiales tan competentes y tan exactos en el cumplimiento de su deber; pero les juzgarán porque ante éstos, en la Secretaría no se podrían hacer actos parecidos al del referido 12 de Julio.

MANUEL SUÁREZ.

Monterrubio á 25 de Agosto de 1934.

Sección Regional

Doña Eulalia Aguilar Paredes, cesó el 24 de Agosto en el cargo de auxiliar propietaria de la escuela elemental de niñas de Fuentes de León, por haber sido nombrada maestra de la escuela de Casellar (Cádiz).

D. Francisco de Asís Sánchez cesó el 31 de Agosto en el cargo de maestro sustituto de una de las escuelas de niños de Lerena, porque pasa á desempeñar una escuela de la provincia de Sevilla.

La guardia civil de Herrera del Duque denunció por pastoreo abusivo en la cebada boyal, á Pedro Agudo y Bas Calderón.

Por un hecho análogo en la dehesa del Coto, término de Bequerencia, denunció á Manuel Amaya Caballero.

Alfonso Rodríguez Sacristán y Julian Pérez Calderón, vecinos de Siruela, de 16 y 14 años de edad respectivamente, tenían grandes deseos de comer melón, y como carecían de dinero para comprarlo dirigieronse á una cerca de Faustino Calderón donde cogieron siete melones, y á la vez se apoderaron de tres pepinos.

Por este hecho los detuvieron el dia 31 de Agosto la guardia civil del puesto de Siruela.

El dia 9 se celebrará en Barcarrota una novillada.

El espada Almanseño será el encargado de despachar cuatro hermosos novillos toros del Sr. Marqués de Castello Melchor, vecino de Lisboa, hermanos de los que se lidian en la tarde del 8 en esta plaza, por el mismo apellido novillero.

E nuevo Don Tenorio, Carrasco, ejecutará su arriesgado experimento con dos de los toros, en uno de ellos con traje de luces y en otro con el de don Tenorio.

En los días 7, 8, 9 y 10 del corriente se celebrará en el Municipio la feria anual.

El rodeo de ganados se situará, como en años anteriores, en las traseras de la calle de Moreno Nistó de aquella villa, la comisión de estejos ha acordado conceder varios premios a los mejores ejemplares que se presenten de los ganados caballar, mular, asnal, bovino, de cerda, lanar y cabrío.

Corriente: pero suponemos que la orden será extensiva á otros locales en que se verifican espectáculos públicos.

Pepe.—E pérame todas las noches donde ayer te vi por si tuve deerte alguna carta; ya lo sabes donde vivo.—dijo Torreto de «La Estrella». Muñoz Torreto, 13 y 15.

Puertas de venta: Muñoz Torreto, 13 y 15, Arias Montano, 12 y Cooperativa Militar.

Política Local

Los ferrocarriles secundarios

Los diputados provinciales Sres. Muriel y Díaz Ambrona, publicaron en el *Noticiero* un artículo ratificando de los ferrocarriles secundarios y de los beneficios que pueden reportar á nuestra región.

Los Sres. Muriel y Díaz Ambrona desean que la Diputación estudie este asunto, pero persuadidos de que no sería fácil conseguir la reunión de aquélla, decidieron proponer á la Comisión permanente que convocase una asamblea de alcaldes; después han decidido hacer ellos, en unión de los demás diputados que se encuentran en la capital, la oportuna convocatoria.

La creencia—no desprevista de fundamento—que abrigan los Sres. Muriel y Díaz Ambrona, de que es difícil reunir

la Diputación, para un asunto que tanto interesa á la provincia, es mortificante para el Cuerpo provincial. Si éste no viene á Badajoz para cosas de verdadera importancia, ¿cómo los pueblos han de tener simpatías por ese organismo?

Tampoco es de extrañar que los Gobiernos no hagan caso de la provincias, ó las miren desdén samente al ver que las Diputaciones, que debieran velar por los intereses regionales, no se cuida de ellos ni quiere tomar a molestia de acudir á los camamientos que se les hacen.

* * *

La convocatoria para la Asamblea de Alcaldes, la ha hecho, en virtud de la proposición de los Sres. Real, Muriel, Ambrona Pizarro y Claro, el Gobernador civil.

La Asamblea ha de reunirse el 15 del corriente.

Ha salido para Aguilar (Córdoba), el médico militar D. Francisco Manuel Conde.

Colegio General Militar

En 1º de Septiembre empezarán las clases para ingreso, por el profesorado de la

ACADEMIA POLITÉCNICA

Palacio de Montero.-Badajoz

Alumnos ingresados en las Academias militares:

D. Juan Villasán, núm. 26 en Caballería

D. Francisco Lena, núm. 51 en Ingenieros

habiéndolo aprobado también en Infantería con el n.º 142 y Administración Militar.

Pidáse reglamentos y circulares al Director de la

ACADEMIA POLITÉCNICA

BADAJOZ.

La reunión de confianza que hubo anoche en el Casino estuvo regularmente concursada.

Se bailó durante dos horas.

Anteanoche se verificó en Olivenza el matrimonio que há tiempo anunciamos de nuestro particular amigo D. Jesús Rincón Jiménez, con la bella señorita Soledad Gil.

Les desamos una eterna luna de miel.

Dolor de cabeza.—Desaparecen en cinco minutos por visitantes que sean con la **Cefetina Roselló**.

Farmacias y Draguerías: Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casas, Plaza de San Andrés.

En la mañana de ayer se inició un pequeño incendio en la casa núm. 42 de la calle de Príncipe, siendo avisado de ello el guardia del distrito y sofocado aquél.

No se ocasionaron perdidas de ninguna clase.

La banda de música de Castilla, ejecutara esta noche, en el paseo de San Francisco, las siguientes piezas:

1º Paso doble «Luchana».—Fernando Martínez.

2º Mazurca «Me quieras?»—N.º 1.

3º «Tributo de Zamora»—Gounod.

4º Vals «Tristeza y alegría».—Correia.

5º Baso doble «Paquito».—L. Ayllón.

Servicio telegráfico

Dimisión

Ha dimisido con motivo de los sucesos que se desarrollaron al regresar los peregrinos, el gobernador de la provincia de Logroño.

Por igual causa, han sido suspendidos en el ejercicio de sus cargos, los Alcaldes de Fuenmayor y Cenicero.

Huelga

Telegrafian de Bilbao manifestando que se han declarado en huelga 1.500 obreros de la Vascoría.

Paro general

En Marsella acordóse el paro general por los deschados.

Estos amenazan con arrojar al mar las mercancías desembarcadas. Obigan a los vapores á alejarse del puerto.

Estas noticias ha producido general sorpresa, porque se consideraba terminado el conflicto.

Lo del Ferrol

En el Ferrol han sido apedreados los esquirols que sustituyeron á los dependientes de consumos.

La guardia civil intervino en la cuestión.

Pesaron dos heridos.

Han sido detenidas algunas personas,

La guerra entre Rusia y el Japón

Un telegrama de Shangai dice que los japoneses se apoderaron de Liang Yang.

Puerto Arturo continúa resistiendo.

Los japoneses fueron rechazados con grandes pérdidas en res ataques que dieron con contra la fuerza.

Aumenta la irritación de Tokio, por la tardanza en apoderarse de Puerto Arturo.

Taller de Tapicería

DE
Luciano de Santiago

Arias Montano 15, (antes 8a)

BADAJOZ

A BADAJOZ, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, a precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

COLEGIO

DE

Ntra. Sra. de la Pietad de Almendralejo

INCORPORADO AL

Instituto General y Técnico de Badajoz

En este antiguo y acreditado establecimiento cuyos brillantes resultados son de todos conocidos, queda abierta la matrícula desde 1º de Septiembre.

Para informes y pedir reglamentos, dirigirse al director del Colegio, D. Francisco de Di s Vivas.

Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia.— Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Llave, sin envases 3'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantares de goma.— Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfato de cal ó glicero-ficato. 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo 11, Badajoz.

NUEVA CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

JOAQUIN RUFETE

Calle de la Soledad, 6

BADAJOZ

ARTICULOS

	Algodón	Seda y algodón
	Pesetas	Pesetas
Flaco para cortinas, el metro.....	0 50	0 90
— fantasía para muebles, el metro	1 15	1 75
— canelones para colchas, el metro	0 45	1 50
— novedad para colchas, el metro	1 00	2 00
Escarapeña para muebles, una.....	0 75	1 00
4 rosetas y cordón para almohadones, uno.....	4 50	6 00
Alzapaos para cortinas, uno	2 25	3 50

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE

Vicente de Miguel y Gamero

PRECIO FIJ

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Vicente Valdés núm. 41

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocaderos, sillerías, jardinería, etcétera, etc.

Camas de hierro y de acero. Persianas transparentes. Lana para o lóchenes.

Se reciten encargos para toda la provincia.

Camisería Modelo

La casa Doneel aumenta á su establecimiento, SAN JUAN, núm. 11, una Sección de Camisería y al frente de la misma, un reputado Cortador procedente de Madrid ó sea el que tenía el señor Torralbo.

Camisas para frak según los últimos modelos, de mañana, para dormir, de viaje, en seda hilo y algodón, y todo lo que se relaciona con el artículo de Camisería.

Gran surtido en camisetas, pantalones, calcetines y corbatas.

PRECIOS MÓDICOS.

Antonio Doneel.

11, San Juan, 11

San Juan, 9.

Especialidad en sencillos y retales de ropa.

ABILIA

Hotelería

300 PESETAS mensuales, todos pue-
den ganarlas, ven-
diendo hermosísima novedad arística-
Escr. en seguida. Pennellypes C.º, Milan,
Italia).

Mateo Alvarez Panizo

Profesor de 1.ª enseñanza.

SOLEDAD, 21, BADAJOZ

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Ayala, núm. 3 (Palacio de Montero).—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que e

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector, y con esta labor previa se les resolvieran dudas, aclararán conceptos y fijaran ideas que hará por demás fructífera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquéllos que lo necesiten.

Este es lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso y higiénico local.—Módicos honorarios.

Para conocer más detalles pidanse al Director D. Francisco Aced.

Matrículas de honor

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	31	16
Notables.....	46	23
Buenos.....	15	7
Aprobados.....	102	51
Suspensos.....	6	3

Almacenes de Maderas

CONMAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHÍ-HEMBRAR

MOVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos en tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal, Tabloncillos, molduras, cuartones, alfajías, costeros, palos y viguerías para carpintería y construcción.

Tablones y tablas cepilladas y machí-hembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y teléfonicos.

Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.

Vigas de Pith-Pine (Tea).

Vigas y tablas de caoba, cedro, haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa sierra para el público á precios convencionales.

ESTACIÓN FERRO-CARRIL

J. J. SOARES MONTEIRO

BADAJOZ.

LA VASCO-NAVARRA

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CAPITAL 4.000.000 DE PTAS.

Domicilio social: PAMPLONA

GARANTIA LEGAL DEPOSITADA: 225.000 PESETAS

Siniestros pagados en los siete primeros años de este ejercicio, 779

La gran aceptación que á esta Sociedad viene dispensando la industria española se funda en la escrupulosa exactitud y preferent actividad con que viene atendiendo todos sus compromisos, sin que haya tenido que litigar ni una sola vez con ninguno de sus asegurados, á pesar del elevado número de los mismos.

Representante de la Sociedad: Excmo. Sr. Marqués de Vadillo.

Delegado en Badajoz: D. Cayetano Valer Gragera, Procurador de los Tribunales, Sepúlveda, 10.

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

premiado en las Exposiciones de París, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE I. CLASE EN BADAJOZ

30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

Es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORES, bien sean neurálgicos, jaqueca, muelas, oídos, oícos, cólicos hiperíticos, afecciones renales, reumáticas, sea articular o muscular, si hay en su acción, ésta desaparece como por encanto, de aquél el nombre de maravilloso o milagro, siendo por él que la usa, como resolutiva lo es más que la tintura de iodo, así es, que cura las anginas, sabañones, fiebres, congestiones pulmonar y de los ojos, atomos, vémitos, diarreas, enfriamientos (de los pies o el pecho), arenillas uricas o fosfatadas, sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo. Es un antiséptico poderoso, por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regeneradora del calor, produciéndole tan intensamente como se deseare, basta dar una ó varias fricciones sobre la piel, es completamente inofensivo, úsese antes y después de cada comida, sea adulto o niño el enfermo. Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDIGESTIVO.—Vinoelixir y polvos de pepsina, diastasa y pancreatina.—El vino contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito, dolor de estómago, etc.—El Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para señoras y niños.—En polvo contiene sales bismuticas y son propios para curar las arrebas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azúcar líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TOS.—Las Píldoras Anibas la curan sin más que tomar una píldora cada hora, hasta una ó dos.—Caja: 0'75.

DENTICION DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores medios para salvarla, la baba se produce frotando la encía y la diarrea tomando una cu charadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREVA anticatarral.—1 peseta frasco.

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfato.—1 peseta frasco.

CALLICIDA R. CAMACHO.—Uso: Tomese el pincelito y frótense el callo por espacio de un minuto cada día (mañana y noche) y al quinto sumérjase el pie en agua caliente y arráncuese con la uña, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS compuestas de bicarbonato de sodio, cáscara sagrada, ruibarbo, clorato de potasa, idem á la cocaína, idem cloro-boro-sodico, idem de permanganato de potasa; de 0'30 a 1'50 peseta caja.—Pastillas premiadas de breva, tolú, breva y tolú, breva y codeína, breva y regaliz, mentol y cocaína, cocaína, liquen, leche de burra, albaricoque, goma, antimonio, etc. Sinapismo Extremeño, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlos los farmacéuticos españoles, haciendo así dignos de la reacción que se nota en el público, que los va prefiriendo a los extranjeros.

Depósitos en toda la capitalidad de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra. Doctor Díaz o, Valverde de Leganés; Doctor Pantoja, Talavera la Real. Doctor Gaytán, Cabeza del Buey. Cartuera. Doctor Gavach.

Este remedio es de uso general y se aplica en la quemadura, cortadura, contusión, etc.

Este remedio es de uso general y se aplica en la quemadura, cortadura, contusión, etc.

REMEDIO INFALIBLE

Sanol Pizá
Premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena.

SOCIEDAD DE SEGUROS A FAVORE LILA. CANTERA 202 GOBERNACION

AUTORIZADA POR LA HABILITACION DE GOBERNACION

BALCESA

MATIAS LOPEZ.

Madrid-Escorial

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO.

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta

Depósito central: MONTERA 25

En la Administración de "La Región Extremeña", y en la tipografía "El Progreso", Larga, 48, se admiten esquemas de defunción y de aniversario, hasta las ocho de la mañana.

SEGUROS VIDAS

SEGUROS VIDAS